

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PROFESOR ADJUNTO DR. MARCELO DI STEFANO



Facultad de Ciencias Económicas - UBA

EL TRABAJO EVOLUCION HISTORICA



WORDPRESS

Marcelodistefano.com



@marcelodis



marcelodis

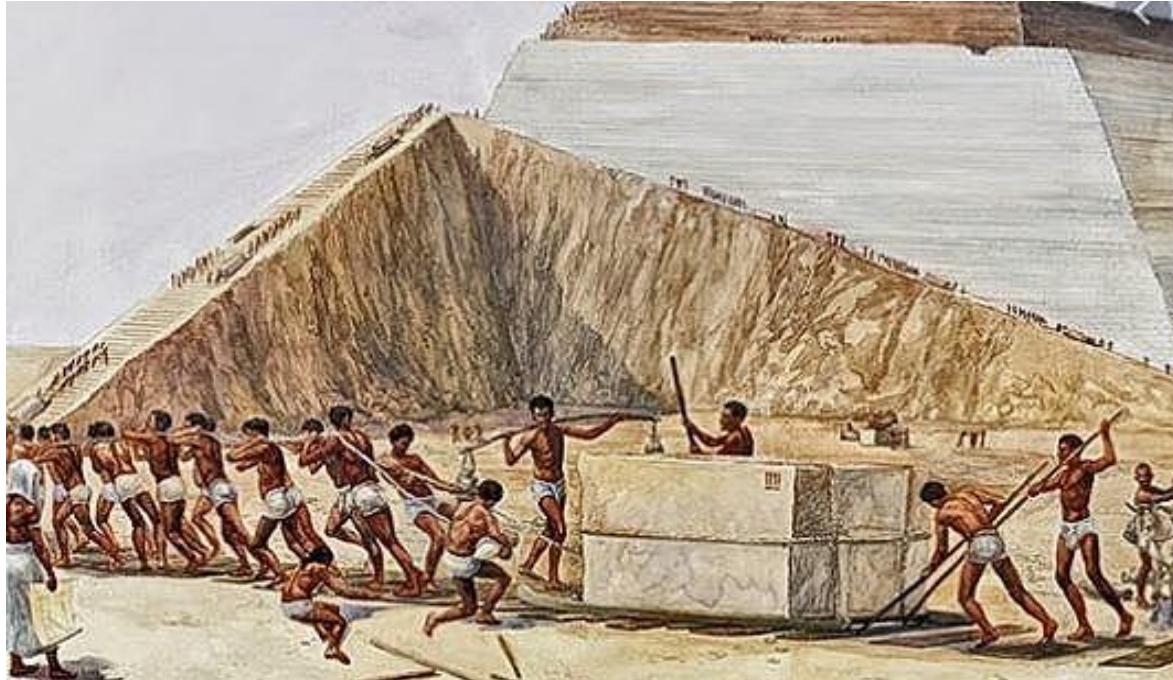


Marcelo Di Stefano



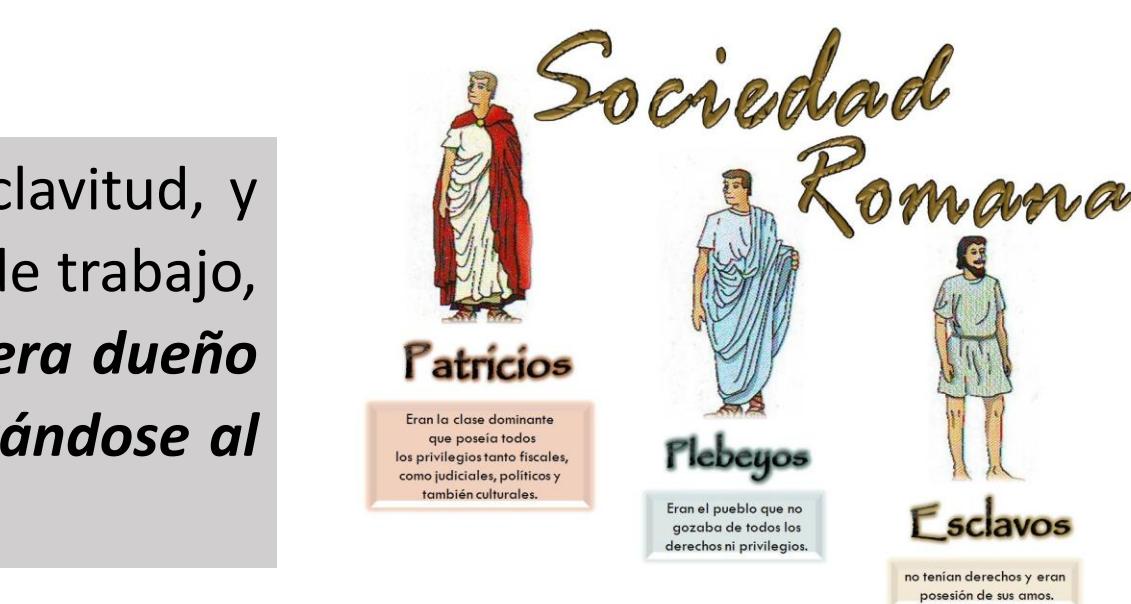
Marcelo Di Stefano

EL TRABAJO EN SUS ORÍGENES

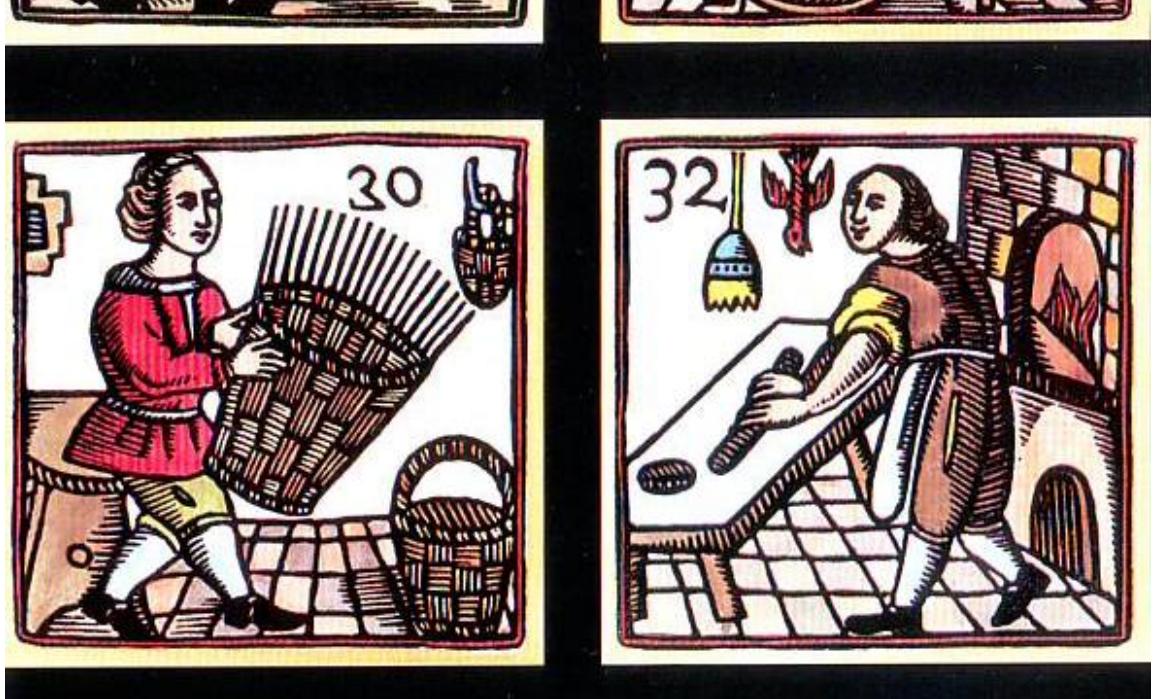


Existía un sistema de producción basado en la esclavitud, y podríamos decir en perspectiva, que no se trataba de trabajo, sino de *meras prestaciones rudimentarias*: “*quién era dueño del esclavo también lo era de su trabajo, considerándose al esclavo como una mercancía viva*”.

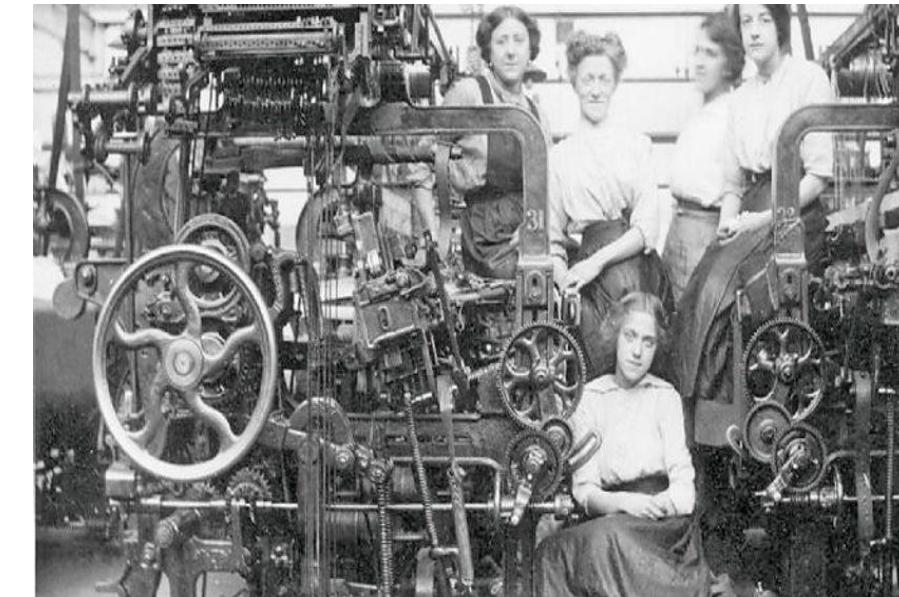
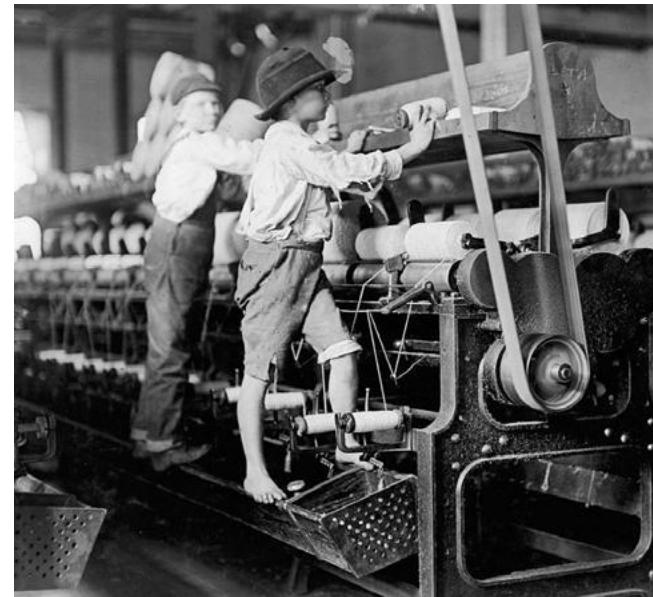
En la antigüedad, lo que predominó es el trabajo esclavo, en una estructura social en la cual existía un derecho de dominio, y un no reconocimiento del carácter de persona de los esclavos, asimilando su usufructo al de las cosas u objetos -posesión, transmisibilidad, uso-.



- Durante la Edad Media predominó el trabajo servil, incorporando algunas mínimas flexibilidades a las relaciones laborales previas a partir de la aparición de distintas clases de servidumbres, derechos señoriales, y la asociación de las personas con carácter de propiedad al dueño de la tierra en la que vivían o laboraban -*siervos de la gleba*-.
- El crecimiento de las ciudades y los primeros avances tecnológicos hicieron surgir a un nuevo grupo de trabajadores, “*los artesanos*”, que practicaban oficios libremente, y fueron constituyendo los primeros gremios.



LA ERA INDUSTRIAL



La fiebre capitalista, en plena expansión de la revolución industrial, se caracterizó por la explotación del trabajo infantil y de las mujeres, las jornadas de trabajo abusivas en condiciones insalubres e inseguras, salarios miserables, inestabilidad laboral, y condiciones de vida deplorables en torno a las fábricas de trabajadores y trabajadoras que provenían de las zonas rurales.

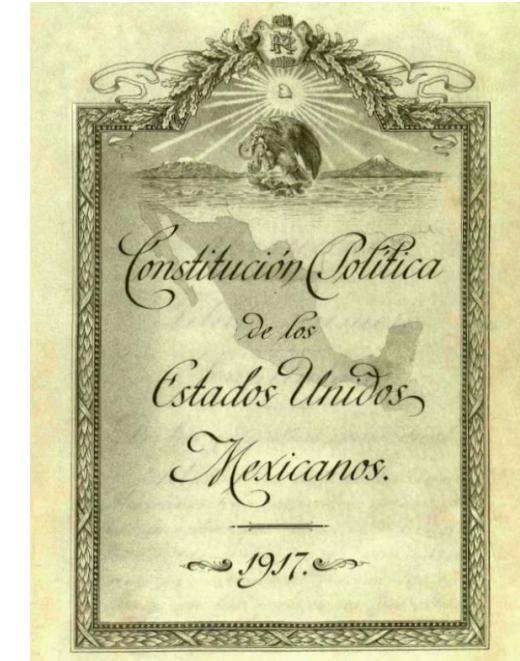
frente al abuso, la explotación, la arbitrariedad, y el desmedido afán de lucro del capitalismo que sostenía las teorías del liberalismo anti-intervencionista, se sumaron las voces del sindicalismo, los partidos políticos de izquierda que comenzaban a asomar en Europa, y la posición de la iglesia que a través de la encíclica "*Rerum Novarum*" del Papa León XIII ponían el centro de atención en la cuestión del trabajo, la denominada "cuestión social".

LA POSGUERRA



La *Constitución Mexicana* (1917) y la *Constitución de Weimar* (1919) fueron los primeros textos constitucionales que elevaron los derechos laborales a la cúspide del ordenamiento jurídico interno. Luego fueron seguidos por la casi totalidad de las constituciones nacionales del siglo XX. Asimismo, en forma concordante, la mayoría de los derechos laborales, fue incluido en la *Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas* y en la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de la Organización de Estados Americanos*, ambas en 1948.

La expansión del derecho del trabajo se consolidó en el período histórico que va entre la primera y la segunda guerra mundial. Desde finales del siglo XIX se registran las primeras iniciativas internacionales en el nivel europeo, para establecer sistemas normativos de protección mínima para combatir las malas condiciones laborales.





1900/1940

- PROYECTO J.V.GONZALEZ
- PROHIBICION TRABAJO EN DOMINGOS
- REGULACION TRABAJO DE MUJERES
- ACCIDENTES DE TRABAJO
- JORNADA LABORAL



1949



1940/1955

- ESTATUTOS PROFES.
- VACACIONES PAGAS
- AGUINALDO
- ESTABILIDAD EN EL EMPLEO
- SALARIO MINIMO
- DERECHOS SIND



1957



ARTICULO 14 BIS

1994



ARTICULO 75 INC 22





1ª

Mecanización

Máquina de vapor, energía hidráulica y mecanización



2ª

Electricidad

Producción en masa, cadena de montaje y electricidad



3ª

Informática

Automatización, tecnologías de la información y la comunicación (TIC)



4ª

Digitalización

Internet de las cosas, la nube, coordinación digital, sistemas ciberfísicos y robótica

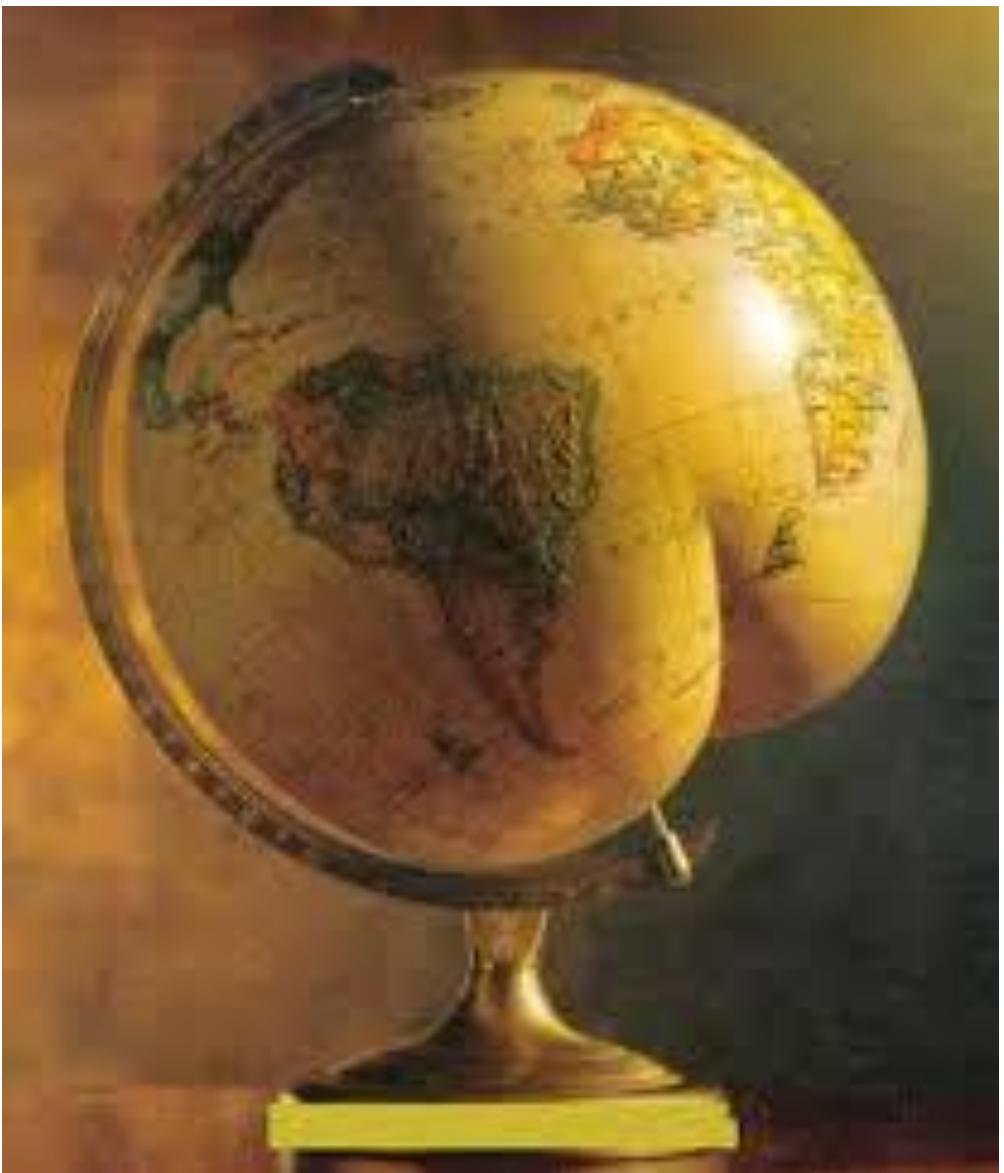
Entre 1750 -1850

Entre 1850-1914

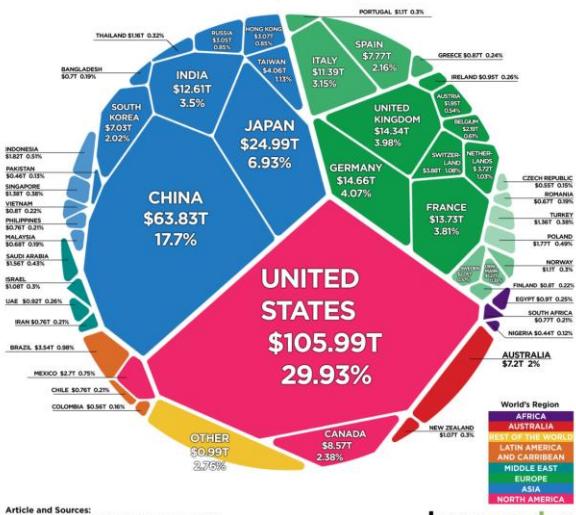
Entre 1914-1980

De 1.980 a ...





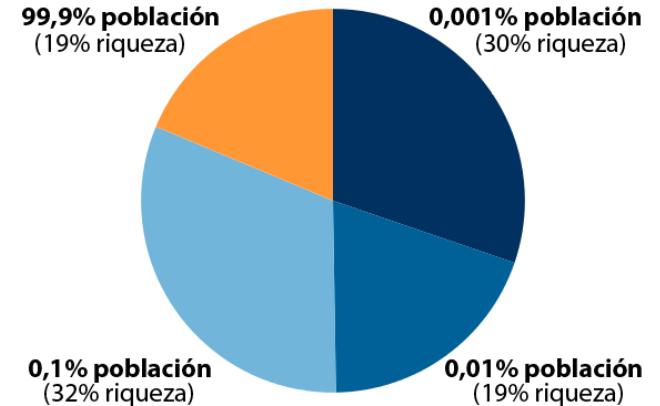
The Distribution of the World's Wealth
Total Wealth by Country in 2019



Article and Sources:
<https://howmuch.net/articles/distribution-worlds-wealth-2019>
Credit Suisse - <https://credit-suisse.com>

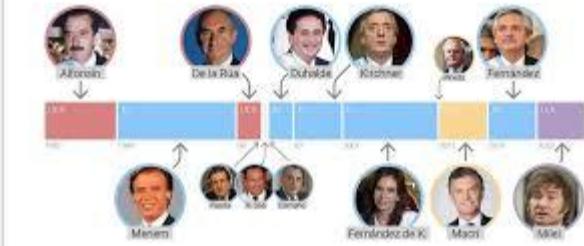
howmuch.net

Distribución global de la riqueza



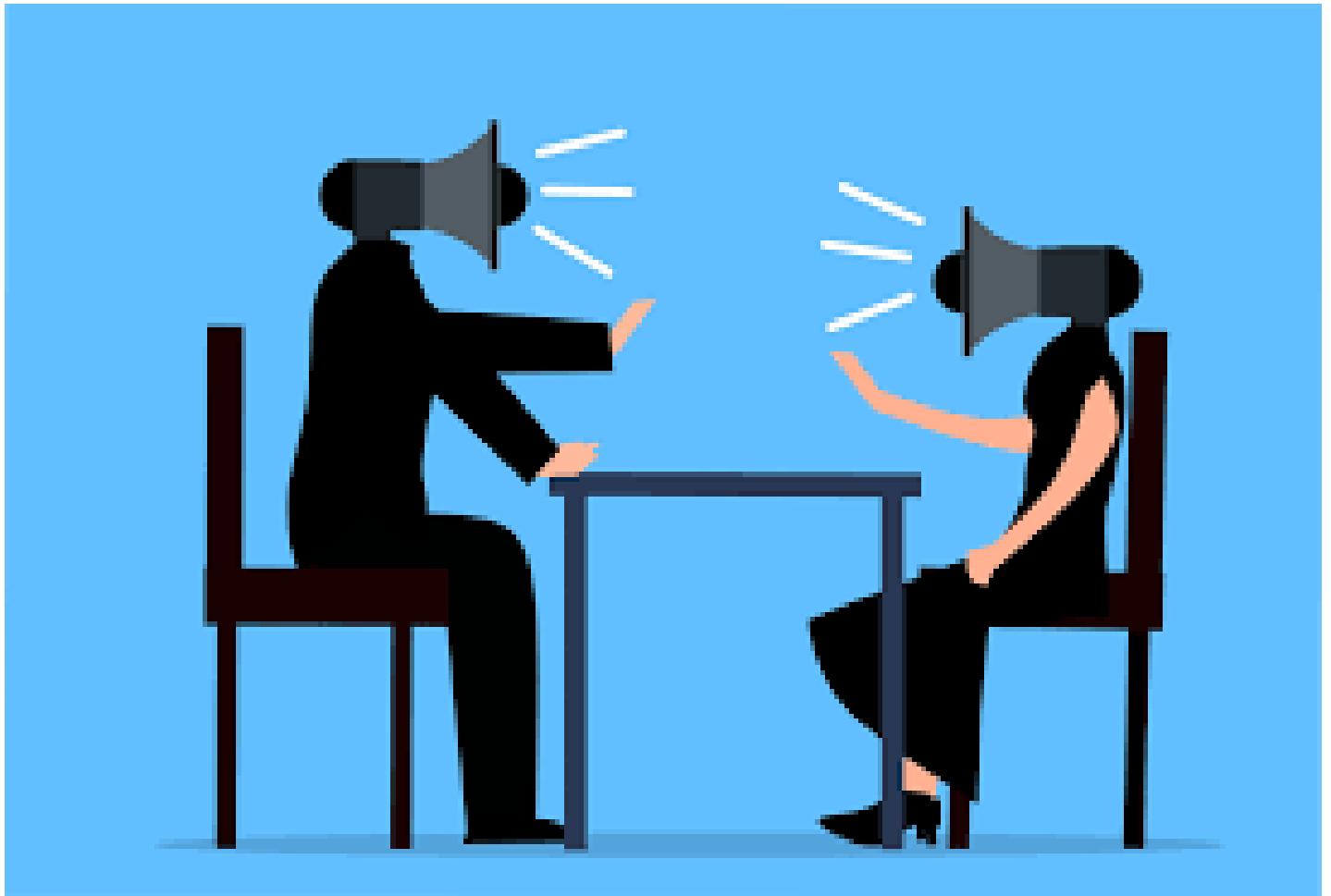
1

40 AÑOS | Los presidentes de la democracia

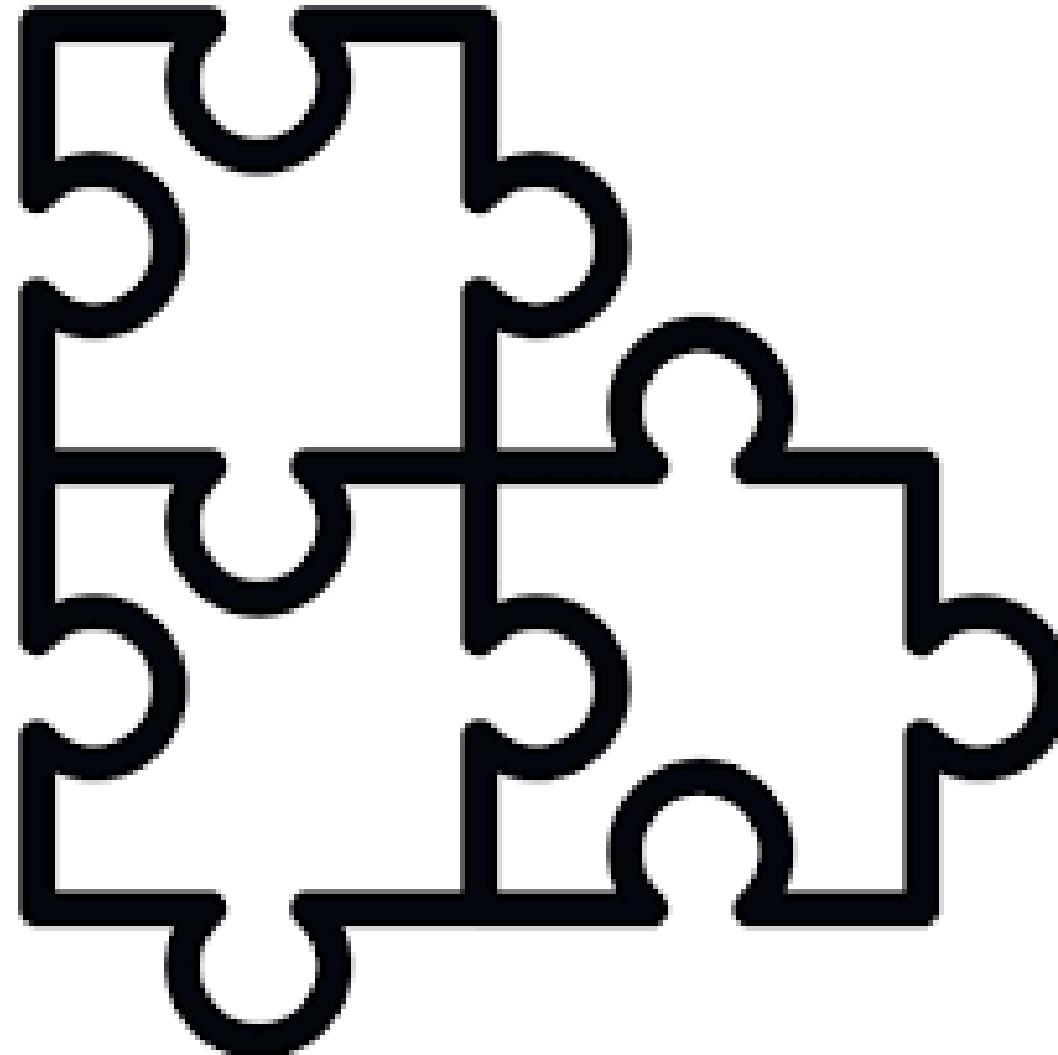


67

¿La cuarta
Revolución
Industrial
requerirá de más o
menos trabajo
humano que la
tercera?



¿La cuarta
Revolución
Industrial
requerirá de los
mismos trabajos
que la tercera?

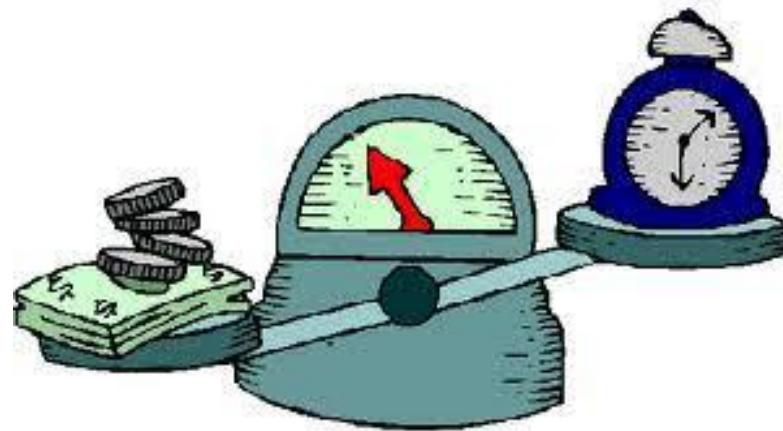


¿Están lxs
trabajadorxs
preparadxs
para
reconvertirse
en función de
la velocidad
de los
cambios?





- Todxs lxs trabajadorxs tiene la capacidad/posibilidad de reconvertirse?



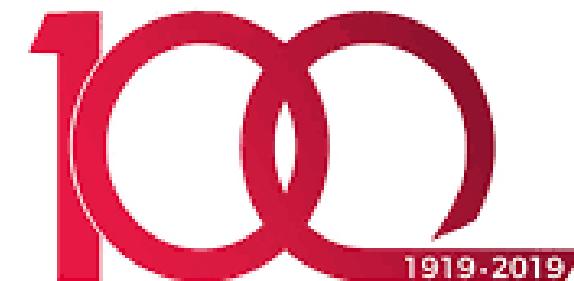
Como se
financiarán
los servicios
públicos y las
pensiones en
el futuro?



- ALGUNO/A DE USTEDES PIENSA QUE LOS GRANDES PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA CLASE TRABAJADORA ARGENTINA SE RESUELVEN SOLAMENTE EN ARGENTINA?

Serán eficaces
las mismas
herramientas
políticas y
jurídicas para
proteger a lxs
trabajadorxs?





<https://marcelodistefano.com/2024/01/04/oit-trabajar-para-un-futuro-mas-prometedor/>

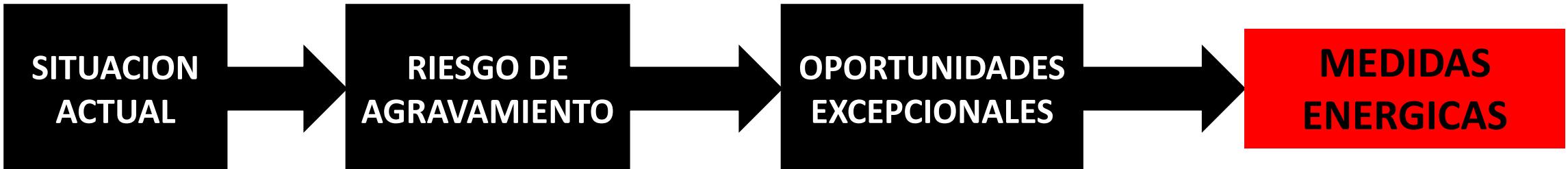
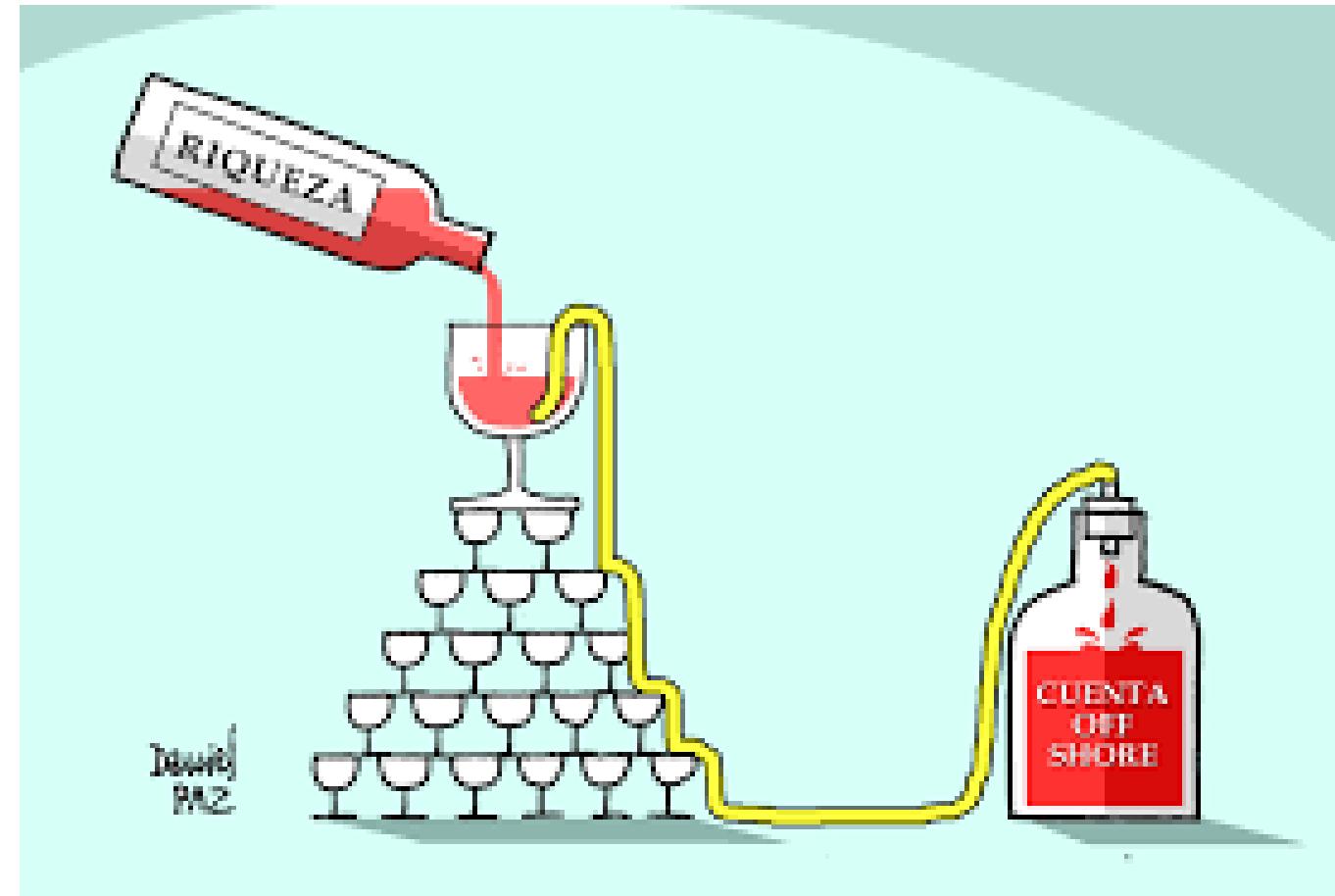


	344 MILLONES DE EMPLEOS Empleo Antes de 2030 es preciso crear 344 millones de empleos, además de los 190 millones de empleos que son necesarios para poner fin al desempleo actual <small>Modelos económicos de tendencias de la OIT (mayo de 2018)</small>		190 MILLONES DE PERSONAS Desempleo 190 millones de personas están desempleadas, de las cuales 64,8 millones son jóvenes		2000 MILLONES DE PERSONAS Empleo informal 2000 millones de personas basan su sustento en la economía informal		300 MILLONES DE PERSONAS Pobreza de los trabajadores 300 millones de trabajadores viven en extrema pobreza (<1,90 dólares/día)		2,78 MILLONES DE PERSONAS Lesiones y enfermedades profesionales mortales 2,78 millones de personas fallecen anualmente como consecuencia de accidentes de trabajo o de enfermedades profesionales
	36,1% Tiempo de trabajo El 36,1 por ciento de la mano de obra mundial trabaja demasiadas horas (más de 48 horas semanales)		1,8% Salarios El crecimiento salarial disminuyó, pasando de un 2,4 por ciento a un 1,8 por ciento entre 2016 y 2017		20% Brecha salarial de género La remuneración que reciben las mujeres es cerca de un 20 por ciento inferior a la de los hombres		1% Desigualdad Entre 1980 y 2016, el 1 por ciento más rico de la población mundial experimentó un aumento global de los ingresos del 27 por ciento, mientras que el 50 por ciento de la población mundial más pobre solo experimentó un aumento del 12 por ciento		53,6% Brecha digital Solo el 53,6 por ciento de los hogares tiene acceso a Internet. En países emergentes, el porcentaje apenas asciende al 15 por ciento

- Nuevas fuerzas están transformando el mundo del trabajo: Desarrollo tecnológico. Cambio climático. Movimientos demográficos. Globalización.

- **Estas transiciones reclaman que se tomen medidas firmes.**

- Es preciso aprovechar el momento para descubrir las oportunidades que estos cambios llevan consigo.



CONTRATO SOCIAL



HOBBES

Cada humano busca su propio interés.

Guerra de todos contra todos.



LOCKE

Derecho a:

- Conservación de la vida y su defensa
- Libertad
- Propiedad



ROUSSEAU

Hombres buenos compasivos, libres e iguales.

La sociedad genera desigualdades e injusticias

Conservación de la libertad, renunciando al uso de la fuerza

Contrato entre individuos y entre estos y el estado

Compromiso libre entre individuos de someterse a las leyes

Las leyes expresan la voluntad general

Pacto entre individuos que renuncian a la violencia a favor de la paz y la seguridad

Estado con poder absoluto

Su poder deriva del pueblo
El estado debe asegurar paz y seguridad
Poder limitado.
liberalismo político

Soberanía popular
Democracia directa

NUEVO CONTRATO SOCIAL

Un programa centrado en las personas

PRODUCTO DEL DIALOGO SOCIAL

1. Aumentar la inversión en las capacidades de las personas



El derecho a un aprendizaje a lo largo de la vida que permita a las personas adquirir competencias, perfeccionarlas y reciclarse profesionalmente.

Incrementar las inversiones en las instituciones, las políticas y las estrategias que presten apoyo a las personas a lo largo de las transiciones que entraña el futuro del trabajo

Aplicar un programa transformador y mensurable para la igualdad de género.

Proporcionar **protección social universal** desde el nacimiento hasta la vejez.

2. AUMENTAR la inversión en las instituciones del trabajo



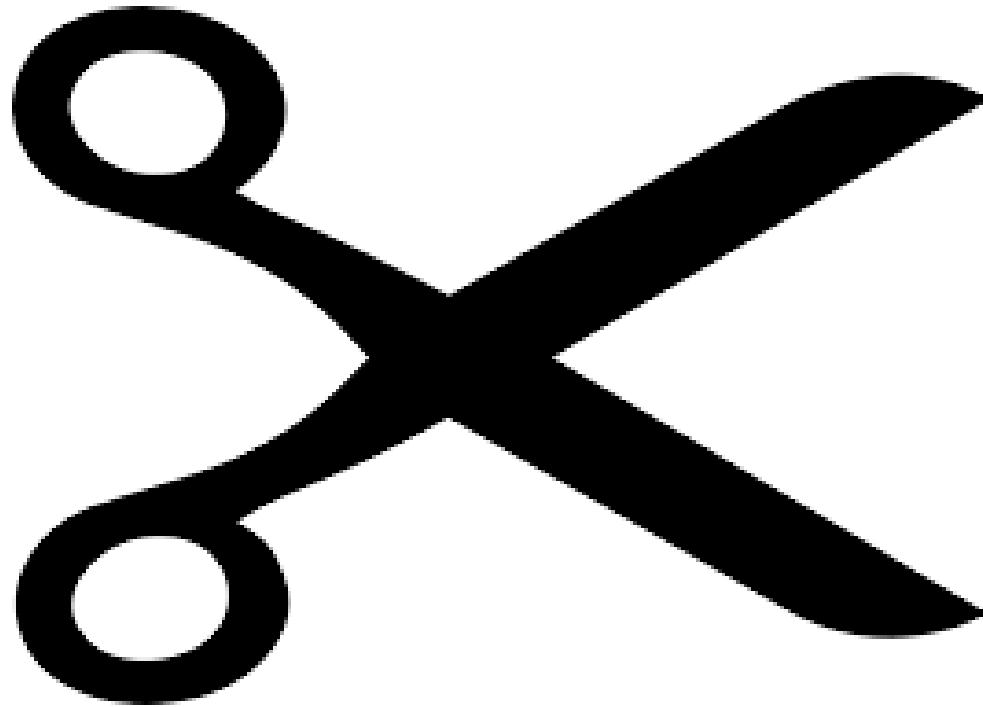
Establecer una Garantía Laboral Universal.

Ampliar la soberanía sobre el tiempo.

Garantizar la representación colectiva de los trabajadores y los empleadores a través del diálogo social como bien público, promovido activamente a través de políticas públicas.

Encauzar y administrar la tecnología en favor del trabajo decente.

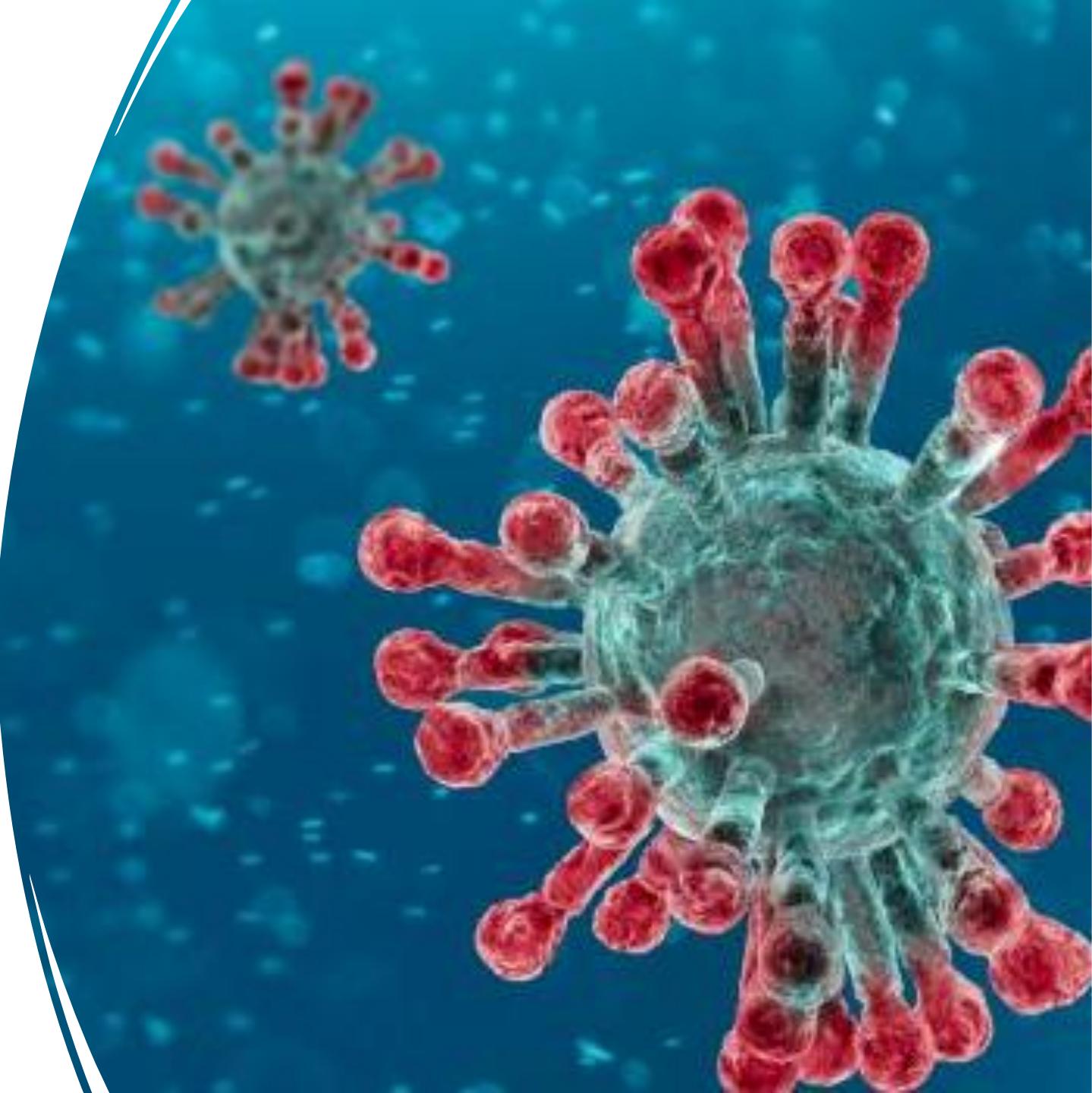
3. Incrementar la inversión en trabajo decente y sostenible

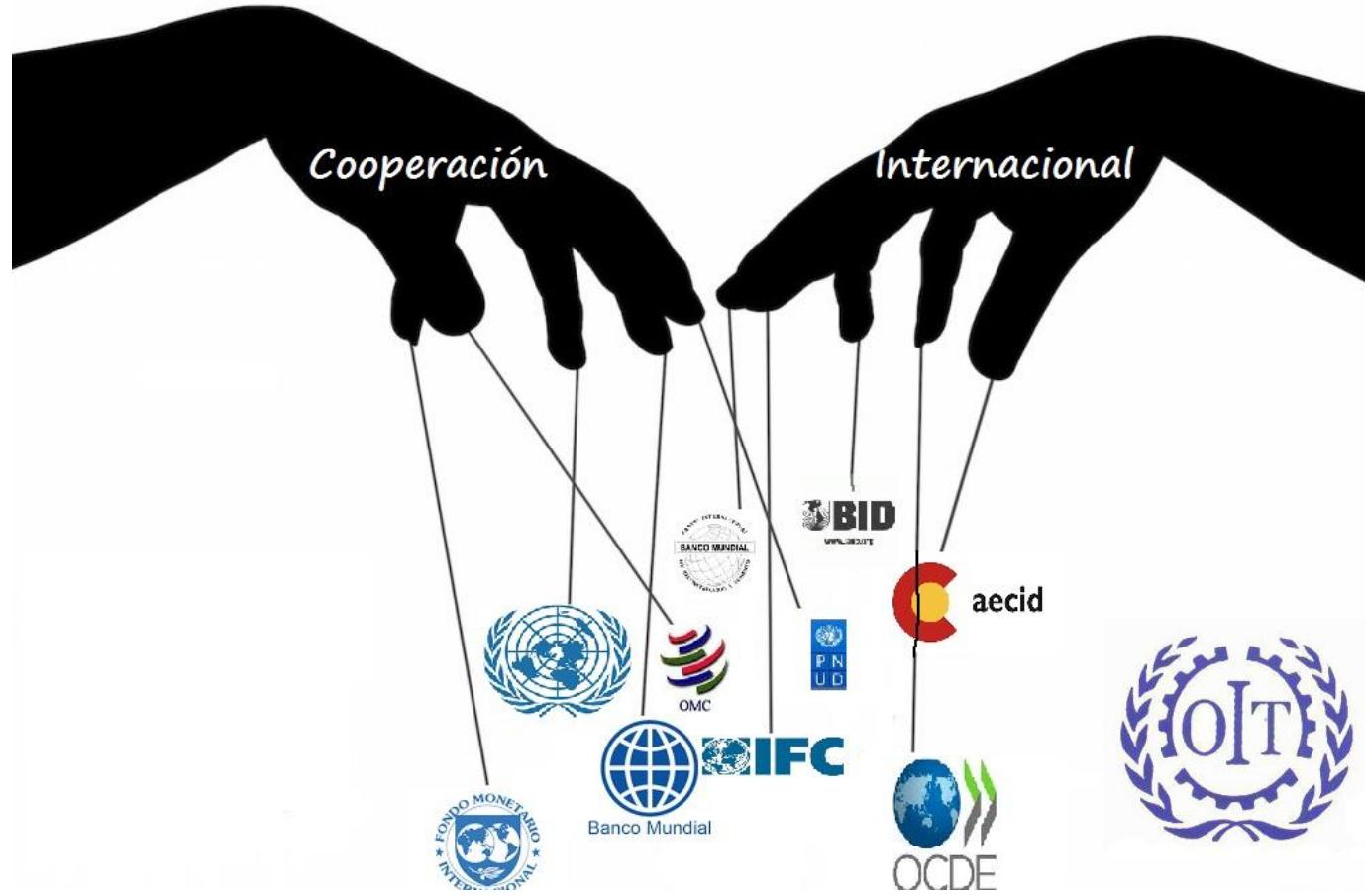


<https://marcelodistefano.com/2024/01/04/declaracion-del-centenario-de-la-oit/>

LA PANDEMIA VINO A MOSTRAR NOS QUE SIEMPRE SE PUEDE ESTAR PEOR

- MAS CONCENTRACION DE LA ECONOMIA.
- EXACERBACION DE LA FALTA DE SOLIDARIDAD (PATENTES Y ACUMULACION DE VACUNAS).
- DESTRUCCION MASIVA DE LAS FUENTES DE TRABAJO.
- CATASTROFE EDUCATIVA.
- CRISIS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.





EXISTE UNA COPTACION DEL PODER CORPORATIVO DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y UN BLOQUEO A LAS POLITICAS PROGRESISTAS



*Podrán cortar
todas las flores,
pero no podrán
detener la
primavera."*

Pablo Neruda

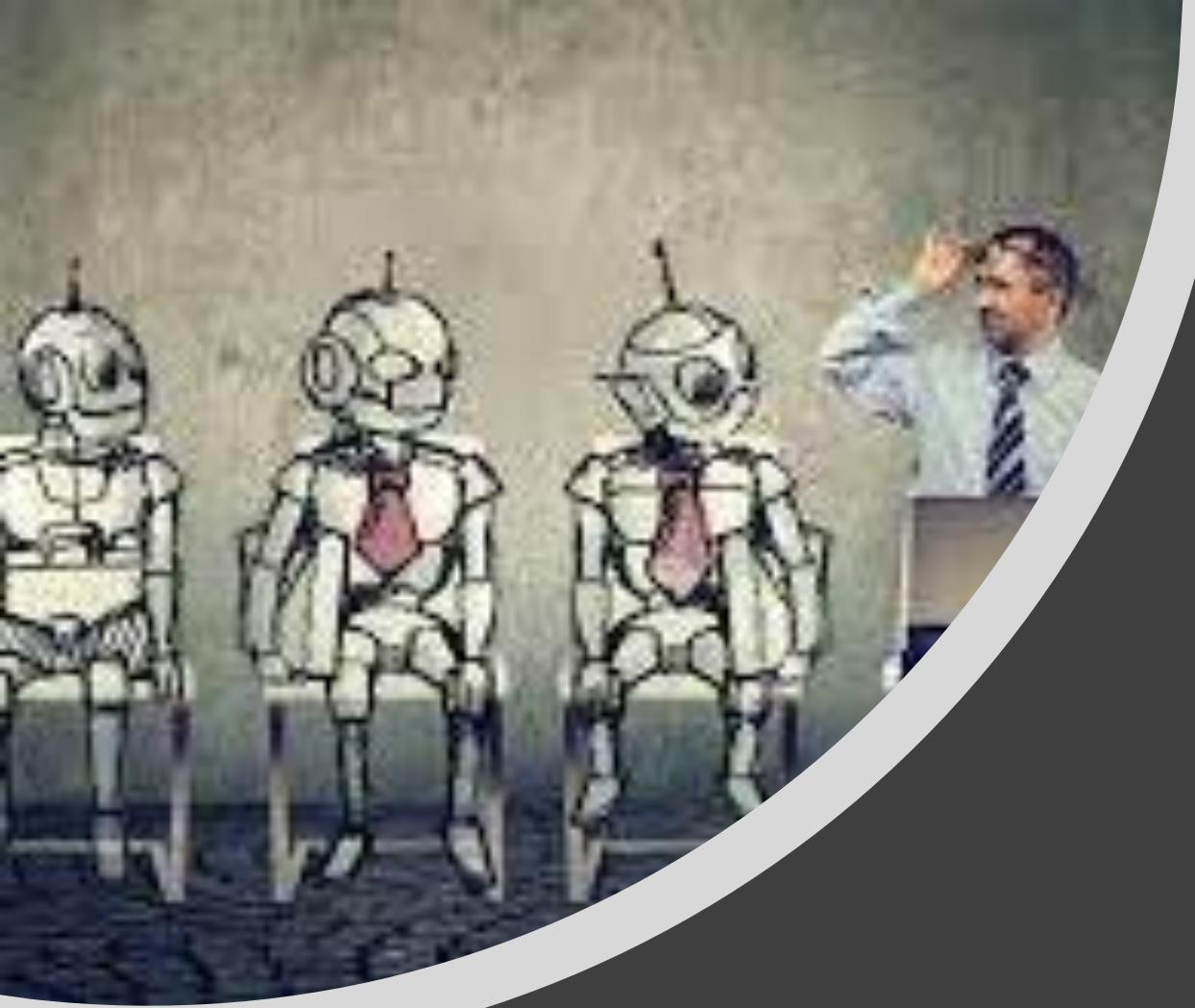
ES IMPRESCINDIBLE CONSTRUIR UNA GRAN ALIANZA DE LOS SECTORES SOCIALES CON UN PROGRAMA CENTRADO EN LAS PERSONAS, Y ASIMISMO CON LA CAPACIDAD DE LLEVARLO ADELANTE.



DEBEMOS CONSTRUIR
UNA NUEVA
GOBERNANZA GLOBAL
MAS DEMOCRATICA Y
PARTICIPATIVA

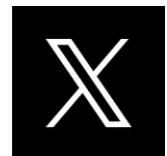


- NECESITAMOS DISEÑAR UN MODELO ECONOMICO SUSTENTABLE EN DONDE CONVIVA LA PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS CON LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.
- UN MODELO EN EL CUAL SE GARANTICE A LAS PERSONAS EL ACCESO A LOS BIENES Y SERVICIOS BASICOS, LA MOVILIDAD SOCIAL Y PROTECCION SOCIAL.



REFLEXION FINAL

- Son tiempos de cambios profundo en la organización del trabajo que se presenta en formas y apariencias novedosas. En la actualidad, se desdibujan las categorías propias del conflicto tal como se presentaban en el marco del industrialismo, y encontraron respuestas en el derecho del trabajo clásico. Vemos como se establecen relaciones en las cuales resulta más difícil verificar la relación de dependencia, identificar a los empleadores, y categorizar a los trabajadores desde los parámetros tradicionales. Los *iusti laboralistas*, el movimiento sindical, y la política, deberán encontrar una fórmula refundacional, que manteniendo los valores y principios históricos, sea capaz de dar una respuesta protectoria incorporando nuevas técnicas expresadas en normas y políticas públicas concretas.



Marcelodistefano.com

@marcelodis

Marcelodis

Marcelo Di Stefano

Marcelo Di Stefano

Fallos y Curiosidades del Derecho